

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2020

Visto el informe secretarial, SE DISPONE.

Se fija nueva fecha para las horas de _09:00 AM_ del día 16 de marzo de 2021, para llevar a cabo la audiencia fijada por auto del 12 de febrero de 2020.

Finalmente, se le recuerda a la parte actora el deber de asistir a la diligencia y de compartir por medios electrónicos o por el medio más expedito, con las demás partes todo escrito presentado ante esta sede judicial, dejando constancia del mismo, conforme a lo normado por el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta 2019-1008, a la parte demandada y demandante para que procedan a ejercer sus derechos, sin permitir la edición u modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envió del link en el plenario.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez (djc) 2019-1008

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No.

069 Hoy 17 de noviembre de 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5abede5debccaaf8ec10a728b69d869c30b412dd5617fc2ce7953d29657fe0f3

Documento generado en 12/11/2020 06:51:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica